

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25536731CD2D4

3 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 08:27:08

AB25536731

PÁGINA: 1 DE 5

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE  
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
\*\*\*\*\*

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN  
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA  
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE  
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.

N.I.T. : 830107316 4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS  
DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01205377 DEL 15 DE AGOSTO DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

ACTIVO TOTAL : 12,248,332,000

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 9 NO. 115 - 06 OF 1202

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@BD.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : AK 9 NO. 115 - 06 OF 1202

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : OFICINA@BD.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE AGOSTO DE 2002,  
INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00840019 DEL LIBRO IX,  
SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BERNARDO ANCIZAR OSSA  
LOPEZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS Y SU SIGLA SERA BOL IN.

Mario  
Fernando  
Avila  
Cristancho

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001175 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE ABRIL DE 2008, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NÚMERO 01209498 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS Y SU SIGLA SERA BOL IN POR EL DE: BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1175 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE ABRIL DE 2008, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 1209498 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA      | ORIGEN | CIUDAD      | FECHA      | NO. INSC. |
|---------------|------------|--------|-------------|------------|-----------|
| 0001175       | 2008/04/14 | 0042   | BOGOTA D.C. | 2008/04/28 | 01209485  |
| 0001175       | 2008/04/14 | 0042   | BOGOTA D.C. | 2008/04/28 | 01209487  |
| 0001175       | 2008/04/14 | 0042   | BOGOTA D.C. | 2008/04/28 | 01209488  |
| 0001175       | 2008/04/14 | 0042   | BOGOTA D.C. | 2008/04/28 | 01209489  |
| 0001175       | 2008/04/14 | 0042   | BOGOTA D.C. | 2008/04/28 | 01209490  |
| 0001175       | 2008/04/14 | 0042   | BOGOTA D.C. | 2008/04/28 | 01209491  |
| 0001175       | 2008/04/14 | 0042   | BOGOTA D.C. | 2008/04/28 | 01209493  |
| 0001175       | 2008/04/14 | 0042   | BOGOTA D.C. | 2008/04/28 | 01209498  |
| 0004324       | 2008/12/31 | 0042   | BOGOTA D.C. | 2008/12/31 | 01267015  |
| 690           | 2013/03/20 | 0042   | BOGOTA D.C. | 2013/03/26 | 01717052  |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS LABORES PROPIAS DE LA INGENIERIA, LA ARQUITECTURA Y LA CONSTRUCCION FUNDAMENTADAS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ESTUDIO, CALCULO, PLANEACION, DISEÑO, PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO; 2. CONSULTORIA, INTERVENTORIA, GERENCIA DE OBRA Y DE PROYECTOS EN LAS AREAS DE LA INGENIERIA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, 3. EJECUCION Y CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES EN CONCRETO, METALMECANICAS Y DEMAS, TALES COMO CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, PARQUES, ALAMEDAS, VIAS, CALLES, OBRAS URBANAS Y ELECTRICAS, PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES, TUNELES Y DEMAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ASI COMO CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DEMAS OBRAS AFINES, 4. GERENCIA, PROMOCION Y VENTA DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES, SU URBANIZACION Y POSTERIOR VENTA ASI COMO DE LOTES, UNIDADES HABITACIONALES, LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES Y EN GENERAL TODA CLASE DE EDIFICACIONES; ADQUISICION DE INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES, URBANIZACIONES Y DEMAS PARA SI O PARA TERCEROS BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, COMERCIALES O INDUSTRIALES; PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR LA SOCIEDAD PODRA CONSTITUIR O CONFORMAR EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y EN GENERAL LAS ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON LA FINCA RAIZ PARA LO CUAL PODRA INVERTIR EN PROPIEDADES INMUEBLES PARA ENAJENAR, ARRENDAR, USUFRUCTUAR, DAR EN ANTICRESIS, FIDEICOMISO, ADMINISTRARLOS, CONSTITUIR REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25536731CD2D4

3 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 08:27:08

AB25536731

PÁGINA: 2 DE 5

\* \* \* \* \*

CON LA FINCA RAIZ 5. CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRANEAS PARA EXTENSION Y DISTRIBUCION DE REDES LOCALES Y PLUVIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE ESTACIONES HIDROMETEREOLÓGICAS; OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES; ADECUACION HIDRAULICA; CONSTRUCCION, ADECUACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE REDES LOCALES Y PLUVIALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO LOCAL; OBRAS DE SEGURIDAD PARA ESTRUCTURA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 6. CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES Y DISTRIBUCION DE REDES DE GAS, ENERGIA Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PUBLICOS. 7. MANTENIMIENTO, ADECUACION, REFUERZOS ESTRUCTURALES, REFORMAS, RESTAURACION Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, CASAS, OFICINAS, CONJUNTOS RESIDENCIALES, CARRETERAS, CALLES, PUENTES, ALAMEDAS, ETC 8. MONTAJES ELECTROMECANICOS DE CENTRALES DE GENERACION DE ENERGIA HIDRAULICA, TERMICA, EOLICA, SOLAR, A GAS, ETC; MONTAJE DE TUBERIA DE PRESION PARA CENTRALES DE GENERACION Y/O ESTACIONES DE BOMBEO; MONTAJES ELECTROMECANICOS PARA PLANTAS O INSTALACIONES INDUSTRIALES COMERCIALES O DE INFRAESTRUCTURA; 9. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA DE OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS,; PLATAFORMAS PARA POZOS, ESTACIONES DE BOMBEO Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON EL SECTOR DE LOS HIDROCARBUROS, 10. ADQUISICION, IMPORTACION; EXPORTACION, ENAJENACION, Y EN GENERAL COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION, REPARACION, MANTENIMIENTO, ADECUACION DE , OBRAS CIVILES O PARA CUALQUIER OBRA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA O DEL PROCESO INDUSTRIAL, 11. PRODUCCION, TRANSPORTE Y OPTIMIZACION DE MEZCLAS ASFALTICAS Y DE CONCRETO; ADELANTAR PROYECTOS DE EXPLORACION, EXPLOTACION, BENEFICIO, TRANSFORMACION, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE MINERALES Y AGREGADOS PETREOS; ADELANTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA MINERIA Y DEMAS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES, REFERIDOS CON EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE TALES RECURSOS EN CUALQUIERA DE SUS FASES DE EXPLOTACION DEFINITIVA, EXPLORACION, TRANSPORTE, REFINACION, MANUFACTURACION, BENEFICIO, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION INTERNA Y EXPORTACION, DISTRIBUCION ETC .. 12. ACTUAR EN CALIDAD DE PROVEEDORES, PRODUCIR, ADQUIRIR, ENAJENAR, TRANSPORTAR MATERIALES DE CONSTRUCCION, PREFABRICADOS ETC Y ELEMENTOS O PRODUCTOS AFINES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION; 13. MEZCLAR Y TRANSFORMAR EN NUEVOS MATERIALES DE CONSTRUCCION ELEMENTOS Y PRODUCTOS USADOS EN LAS EDIFICACIONES EN SUS DIFERENTES VARIEDADES; 14. ESTABLECER, CONSTRUIR, POSEER, ADQUIRIR Y ADMINISTRAR LAS PLANTAS, TALLERES, Y ALMACENES DE DEPOSITO, COMO TAMBIEN EDIFICIOS, BODEGAS, MEDIOS DE MOVILIZACION

PARA VENTA, ,DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, VENTA A COMISION DE LOS ARTICULOS QUE LA SOCIEDAD PRODUZCA Y RESPECTO DE LOS CUALES LA SOCIEDAD NEGOCIE. 15. ESTUDIO, CALCULO, PLANEACION, DISEÑO, PRESTACION DE SERVICIOS, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, GERENCIA DE OBRA Y DE PROYECTOS EN LAS AREAS DE LA INGENIERIA AMBIENTAL Y DEMAS AREAS RELACIONADAS Y/O AFINES, 16. CELEBRACION, EJECUCION DE TODA CLASE DE CONTRATOS DE CONCESION PARA PRESTACION, OPERACION, EXPLOTACION, ORGANIZACION O GESTION, TOTAL O PARCIAL, DE UN SERVICIO PUBLICO, O LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION O CONSERVACION TOTAL O PARCIAL, DE UNA OBRA O BIEN, DESTINADOS AL SERVICIO O USO PUBLICO Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LOS CONTRATOS DE CONCESION. 17. REPRESENTACION EXCLUSIVA O NO DE SOCIEDADES EXTRANJERAS O NACIONALES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ?REAS DE LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA: A) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. B ) ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, CONSTRUIR, CONSERVAR, MEJORAR, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. C) ACEPTAR, OTORGAR, ENDOSAR, CEDER, NEGOCIAR, COBRAR, DESCONTAR, Y DAR EN PRENDA O GARANTIA TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS EFECTOS CIVILES Y COMERCIALES. D) COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS DOCUMENTOS DE DEUDA PUBLICA EMITIDOS POR EMPRESAS O ENTIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, MEDIANTE OPERACIONES QUE DEBERAN HACERSE SIN ANIMO ESPECULATIVO, CELEBRAR CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCION DE LOS BIENES PROPIOS O DE AQUELLOS CUYA TENENCIA DETENTE A CUALQUIER TITULO. E) TRANSIGIR, DESISTIR, Y ACUDIR A LA DECISION DE ARBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES O DE EXPERTOS, EN LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS SOCIOS, A LOS ADMINISTRADORES Y DEMAS FUNCIONARIOS O TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD. F) CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LABORES RELACIONADAS CON EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS. G) TOMAR DINERO EN MUTUO CON GARANTIA SI ES EL CASO. H ) CON AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA SOCIEDAD PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE SIEMPRE Y CUANDO QUE EL GIRO DE SUS NEGOCIOS SEA SIMILAR, AFIN O COMPLEMENTARIO O QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD O FUERE UTIL PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL MISMO. I ) GARANTIZAR POR MEDIO DE FIANZAS, PRENDAS, HIPOTECAS O DEPOSITOS, SUS PROPIAS OBLIGACIONES; ACEPTAR, NEGOCIAR, CEDER O ENDOSAR TITULOS DE OBLIGACIONES PRIVADAS, ASI COMO CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE Y REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES PROPIAS DEL GIRO BANCARIO. J) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. K) ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION. L) ASOCIARSE EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, CON PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS O FORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ELLAS Y PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONTRATACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, M ) ADQUIRIR, CONSTITUIR, PARTICIPAR Y/O FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25536731CD2D4

3 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 08:27:08

AB25536731

PÁGINA: 3 DE 5

\* \* \* \* \*

SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. N ) REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, ADQUISICION IMPORTACION, EXPORTACION ENAJENACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION, REPARACION, MANTENIMIENTO, ADECUACION DE OBRAS CIVILES O DE CUALQUIER OBRA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA O ) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL O SUBSIDIARIA, SALVO APROBACION UNANIME DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA )UNTA DIRECTIVA O SUS RESPECTIVOS SUPLENTE DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA TAL FIN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

OTRAS ACTIVIDADES:

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 5,000.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 5,000.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 5,000.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01730713 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE  
PRIMER RENGLON

IDENTIFICACION

|                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| OSSA LOPEZ BERNARDO ANCIZAR | C.C. 000000019221211 |
| SEGUNDO RENGLON             |                      |
| MORENO VERGARA EDILIA       | C.C. 000000041750435 |
| TERCER RENGLON              |                      |
| PACHECO ARCINIEGAS ALVARO   | C.C. 000000019139195 |
| CUARTO RENGLON              |                      |
| OSSA LOPEZ LUZ NIDIA        | C.C. 000000051636030 |
| QUINTO RENGLON              |                      |
| DUARTE LEON MARTHA JOSEFA   | C.C. 000000051989135 |

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01730713 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                       | IDENTIFICACION       |
|------------------------------|----------------------|
| PRIMER RENGLON               |                      |
| OSSA MORENO JUAN SEBASTIAN   | C.C. 000001020744031 |
| SEGUNDO RENGLON              |                      |
| OSSA MORENO BERNARDO ANDRES  | C.C. 000001020727275 |
| TERCER RENGLON               |                      |
| SATIVA COBOS RICARDO         | C.C. 000000079042784 |
| CUARTO RENGLON               |                      |
| LOPEZ HURTADO HELVER ANTONIO | C.C. 000000006280836 |
| QUINTO RENGLON               |                      |
| OLANO AGUDO HUGO HUMBERTO    | C.C. 000000079801622 |

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL, CON DOS (2 ) SUPLENTE, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001175 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE ABRIL DE 2008, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01209500 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                       | IDENTIFICACION       |
|------------------------------|----------------------|
| SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL |                      |
| LOPEZ HURTADO HELVER ANTONIO | C.C. 000000006280836 |
| GERENTE GENERAL              |                      |
| OSSA LOPEZ BERNARDO ANCIZAR  | C.C. 000000019221211 |

QUE POR ACTA NO. 20 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01292582 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                               | IDENTIFICACION       |
|--------------------------------------|----------------------|
| SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL |                      |
| SATIVA COBOS RICARDO                 | C.C. 000000079042784 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: PARA PODER OCUPAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL ESTE DEBERA CONTAR CON LAS CALIDADES Y EL GERENTE GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES TENDRA A SU CARGO TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA TODOS LOS EFECTOS, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, COMO TAMBIEN CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS CORRESPONDE AL GERENTE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25536731CD2D4

3 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 08:27:08

AB25536731

PÁGINA: 4 DE 5

\* \* \* \* \*

GENERAL: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA FRENTE A LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y FRENTE A TODAS LAS AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONA JURIDICA Y USAR LA FIRMA SOCIAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS CONFORME A LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LOS MISMOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) SOLICITAR AUTORIZACION A LA JUNTA DIRECTIVA PARA CONTRATAR, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, CON ENTIDADES CARACTER ESTATAL, COMO POR EJEMPLO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL, MUNICIPAL Y DEMAS, ENTIDADES DE CARACTER PARTICULAR DE CUALQUIER INDOLE, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS POR UNA CUANTIA SUPERIOR A 10000 SMMMLV 5) CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DE FECHA ANTERIOR A LA DE LA SESION Y QUE NO HAYA CONSIDERADO, SUMINISTRAR LOS DATOS, INFORMACIONES Y EXPLICACIONES QUE LE SOLICITEN Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. ELABORAR Y PRESENTAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS, LOS INVENTARIOS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O DE CANCELACION DE LAS PERDIDAS REGISTRADAS, JUNTO CON EL INFORME ANTERIOR, A FIN DE QUE ESTUDIADOS TALES DOCUMENTOS, LA JUNTA DIRECTIVA DECIDA SI COMPLEMENTA ESTE INFORME CON LAS ENUNCIACIONES , LEGALES, PARA LLEVAR A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UNO SOLO O SI OPTA POR PRESENTAR ELLA UNO PROPIO Y SEPARADO, ACORDE CON LAS EXIGENCIAS DE LA LEY. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, O SI SE LO SOLICITAN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL PORCENTAJE INDICADO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS O SE LO ORDENE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN PROVIDENCIAS EJECUTORIADAS. 6 ) ASISTIR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL JUNTO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FINAL DEL RESPECTIVO EJERCICIO, CON SU INFORME DE GESTION Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES REPARTIBLES; AL IGUAL QUE LOS DICTAMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS DEMAS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL. UN INFORME SOBRE LAS REFORMAS INTRODUCIDAS Y LAS MEDIDAS QUE DEBAN ACOMETERSE EN LOS METODOS DE

TRABAJO, EN LAS ORIENTACIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS DE LA COMPAÑIA, EL CUAL SERA SUSCRITO POR EL. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL. 8) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, DENTRO DE LA PRELACION QUE A ESTOS ORGANOS CORRESPONDE, DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. 9 ) CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10 ) DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS O HACER SUSTITUCIONES, CUANDO LA COMPAÑIA POR EL REPRESENTADA SEA DEMANDADA O CUANDO DEBA FORMULAR ALGUNA OPOSICION INMEDIATA, Y EN LOS DEMAS EN QUE A SU JUICIO DEBA INTERVENIR, SIN PERJUICIO DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA ORDENARLE EL CAMBIO DEL APODERADO ESCOGIDO. 11) OTORGAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD LAS FIANZAS O GARANTIAS QUE EXIJAN LOS ENTESES FISCALES O LAS QUE EXIJAN LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE EL PERSONAL EXTRANJERO QUE LABORE CON LA EMPRESA PUEDA INGRESAR O SALIR DE COLOMBIA. 12 ) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 13 ) NOMBRAR, REMOVER, FIJAR ASIGNACIONES A LOS EMPLEADOS Y DEMAS TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA, CUYA DESIGNACION NO SE HAYA RESERVADO NI LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NI LA JUNTA DIRECTIVA, O CUANDO ESTOS ORGANOS SE LA HAYAN DELEGADO. CONTROLARLOS PARA QUE CUMPLAN OPORTUNAMENTE SUS DEBERES Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LAS EMPRESAS SOCIALES, ESTABLECIDOS DENTRO DEL MANUAL DE FUNCIONES. 14) PEDIR AUTORIZACION A LA JUNTA DIRECTIVA PARA DAR Y RECIBIR CUALQUIER CLASE DE BIENES EN ARRENDAMIENTO, POR CUANTIA SUPERIOR A 25 SMMLV. 15 ) MANTENER Y MOVER LOS DINEROS SOCIALES EN CUENTAS BANCARIAS BAJO LA FIRMA SOCIAL. 16) EN EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS, TRANSIGIR O COMPROMETER ALGUNOS INTERESES DE LA COMPAÑIA, EN BUSCA DE UN MEJOR RESULTADO EN LAS OPERACIONES HASTA POR 25 SALARIOS MINIMOS. POR SUMAS SUPERIORES A ESTE MONTO REQUERIRA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 17 ) PEDIR AUTORIZACION A LA JUNTA DIRECTIVA PARA GIRAR, ACEPTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE TITULOS VALORES U OTROS INSTRUMENTOS DE CREDITO SUPERIORES A 50 SMMLV. 18) PEDIR AUTORIZACION A LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CUANDO SU CUANTIA EXCEDA AL VALOR DE 100 SMMLV EN LA FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO. 19) PEDIR AUTORIZACION A LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICION, ENAJENACION, Y GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES, (HIPOTECAS, PRENDA, USUFRUCTO, ANTICRESIS, ETC .) EQUIPOS, MAQUINARIA, MARCAS, PATENTES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y PARA TRANSIGIR PLEITOS RELATIVOS A DERECHOS INMUEBLES, CUALQUIERA QUE SEA LA CUANTIA DE TALES ACTOS O CONTRATOS. IGUALMENTE DEBE PEDIR AUTORIZACION A LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON PERSONAS AJENAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO, CUANDO SU CUANTIA SEA O EXCEDA EL VALOR DE 100 SMMLV EN LA FECHA DE CELEBRACION DEL ACTO CON UNA MISMA PERSONA Y EN UN PERIODO NO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25536731CD2D4

3 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 08:27:08

AB25536731

PÁGINA: 5 DE 5

\* \* \* \* \*

MAYOR A DOCE MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE LA CELEBRACION DEL PRIMER CONTRATO O ACTO. 20) LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY, LAS QUE LE COMPETER COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA Y LAS QUE DENTRO DE SU ATRIBUCIONES LE DELEGUEN POR ESCRITO LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERA DE ACCIONISTAS Y CUALESQUIERA OTRAS QUE EXIJA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01726925 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

AGUILERA MELO PEDRO PABLO

C.C. 000000007490964

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\* \* \*  
\* \* \*

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO](http://WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO

1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$3,610,964,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4210

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 11,600

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO